

Fray Bentos, 12 de mayo de 2026

ORDEN DE SERVICIO 18 DE MAYO BATALLA DE LAS PIEDRAS

Se comunica a todas las dependencias municipales que con motivo del feriado laborable del 18 de Mayo en conmemoración "Batalla de las Piedras", trabajaran los funcionarios afectados a los siguientes servicios:

- Inspectores de tránsito
- Serenos
- Choferes dependientes de Obras, barrido y mantenimiento; a su vez dicha dirección podrá convocar a todo el personal contratado que estime necesario para cubrir determinadas tareas.
- Recolección
- Necrópolis
- Tenencia Responsable
- Centro de visitantes.
- Centros de información turística.
- Personal Balneario Las cañas.
- Centro Vacacional BPS
- Planta Potabilizadora
- Mantenimiento Las Cañas
- Terminales de Ómnibus, control, mantenimiento y serenos.
- Edificio Central: Recepción, serenos y Mantenimiento
- Polideportivo y Pista de Atletismo.
- Comedores Municipales
- Hogar Estudiantil Mdeo.
- Choferes de Policlínicas rurales deben permanecer a la orden
- **Municipios:** Necrópolis y barrido

Los funcionarios con dedicación total (Full time), no comprendidos en la presente orden de servicio, deberán estar a la orden.-

Se exhorta a capataces y encargados a trabajar con personal contratado mensual y jornaleros a los efectos de minimizar la generación de horas extras.

Comuníquese a todas las dependencias municipales y municipios.-



Cecilia Minetto

Directora Recursos Humanos
Gobierno Dptal. de Rio Negro